



REGLAMENTO SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

El presente reglamento delimita y establece las condiciones bajo las cuales se regirá el **PROMOCIONAL DENOMINADO: SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, de los cuales, será responsable la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca y respaldado por el organizador del evento, la Cámara de Comercio Italiana para Colombia, entidad responsable de la planificación y ejecución de todas las actividades relacionadas con esta manifestación deportiva.

Este sorteo promocional es exclusivamente **para los participantes del GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, que se llevarán a cabo el día 1º de marzo, en el Village ubicado en el Club Cicolac – Embalse de Tominé.

Se entenderá que todo participante conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.

La participación en el promocional denominado: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026** conlleva a que todos los participantes se obliguen a acatar todas las reglas, así como las decisiones de la empresa organizadora y las empresas que respaldan estos sorteos, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a este reglamento. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de los sorteos implicará su inmediata exclusión y/o la revocación del premio.

La Lotería de Cundinamarca como patrocinadora oficial del GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026, lanza el promocional denominado: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026** y para efectos del reglamento, se podrá denominar como “patrocinador” o como Lotería de Cundinamarca.

1. JUSTIFICACIÓN

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, en desarrollo de su objeto misional y con el propósito de fortalecer su posicionamiento de marca empresarial y comercial, participará en calidad de patrocinador oficial del **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**.



Avenida Cra 30#49-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono: (57) 601-4802020
Correo: atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co



REGLAMENTO SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

La Empresa reconoce este evento deportivo como un escenario estratégico de alto impacto, que congrega a un público afín a los valores de disciplina, esfuerzo y juego limpio, principios que también orientan la gestión de la Lotería de Cundinamarca. En este contexto, y como parte de su estrategia de visibilización de marca y relacionamiento con públicos objetivos, se implementa el promocional denominado: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, el cual, se desarrollará conforme a lo indicado en el reglamento de participación del evento, y bajo la aceptación expresa de las reglas y limitaciones establecidas en el presente documento.

Adicionalmente, esta participación en el evento se enmarca en la necesidad de fortalecer las ventas legales y combatir el juego ilegal, uno de los principales factores que impactan negativamente al sector de las loterías tradicionales en Colombia. Por ello, resulta fundamental implementar mecanismos promocionales y actividades de mercadeo que incentiven la compra legal, promuevan la cultura de la legalidad y respalden el régimen propio de los juegos de suerte y azar, garantizando transparencia, confianza y responsabilidad social en el desarrollo de la actividad comercial de la Entidad.

2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar una mayor visibilidad de la marca y del producto Lotería de Cundinamarca, por medio del apoyo y operación del promocional: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, el cual, será operado por la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca y respaldado por el organizador del evento, la Cámara de Comercio Italiana para Colombia, exclusivamente para los participantes del GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Garantizar mediante el promocional: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, que se desarrollará en el marco del evento **GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, un mayor impulso de nuestro producto **LOTERÍA DE CUNDINAMARCA**.

3.2 Apalancar una mayor visibilidad del producto Lotería de Cundinamarca, en el evento **GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO**



REGLAMENTO SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

COLOMBIA 2026, siendo esta una plataforma estratégica para potenciar el incremento de nuestras ventas, competitividad y alcance a través de una exposición de marca de alto impacto.

3.3 Fortalecer el reconocimiento empresarial y comercial de la **LOTERÍA DE CUNDINAMARCA**, optimizando su presencia en escenarios de alto impacto y amplia difusión, con el fin de incrementar sus niveles de competitividad y alcance en el mercado, conforme a los lineamientos comerciales y estratégicos de la empresa.

3.4 Impulsar el posicionamiento de la marca **LOTERÍA DE CUNDINAMARCA** mediante la implementación del promocional: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, como herramienta estratégica de visibilidad y fortalecimiento comercial.

3.5 Incrementar el reconocimiento institucional y comercial de la Lotería de Cundinamarca, optimizando su presencia en escenarios de alto impacto y amplia difusión, con el fin de incrementar sus niveles de competitividad y alcance en el mercado, conforme a los lineamientos comerciales y estratégicos de la empresa.

4. DINÁMICA DEL PROMOCIONAL DENOMINADO: SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

4.1 Esta dinámica establece las condiciones, requisitos, alcance y mecánica bajo las cuales se regirá el promocional: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, el cual, será operado directamente por la Lotería de Cundinamarca y contará con el respaldo del organizador del evento, la Cámara de Comercio Italiana para Colombia, quien actuará en calidad de aliado estratégico, conforme a los términos y condiciones que se establezcan en el reglamento correspondiente. El promocional está dirigido exclusivamente a los participantes oficialmente inscritos en el **GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**.

4.2 La **LOTERÍA DE CUNDINAMARCA** garantizará el desarrollo del **PROMOCIONAL**, una vez haya finalizado el evento ciclista. Los sorteos que comprenden el promocional: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA**





REGLAMENTO SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026 se realizarán con la utilización de un sistema electroneumático, el cual consiste en baloteras y juego de balotas con numeración del 0 al 9, las cuales se encuentran debidamente calibradas y certificada por ICONTEC. El sistema electroneumático estará ubicado en la tarima principal del evento **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, que se desarrollará en el Village ubicado en el Club Cicolac – Embalse de Tominé

4.3 Serán elegibles como ganadores de los sorteos únicamente **aquellas personas que se encuentren presentes físicamente en el momento de la realización de cada sorteo**, con el fin de recibir el premio correspondiente. En caso de no encontrarse presente el participante cuyo nombre resulte seleccionado, se procederá a realizar una nueva extracción.

4.4 La Empresa organizadora del **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026** debe entregar a la Lotería de Cundinamarca el listado de inscritos al evento, este listado debe contener: número del competidor, nombre completo y número de documento de identificación, esta información se debe entregar a más tardar el Sábado 28 de Febrero de 2026.

4.5 Con el listado de participantes entregado previamente, se determinará la cantidad de balotas que ingresaran en juego, a través de un sistema electroneumático, donde:

- De 0 a 99 participantes se utilizarán dos (2) baloteras.
- De 100 a 999 participantes se utilizarán tres (3) baloteras.
- De 1000 a 9999 participantes se utilizarán cuatro (4) baloteras.

4.6 La operación del promocional denominado: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, contará con veinticuatro (24) sorteos, lo cuales son:

SORTEO ADICIONAL – VIAJE A ITALIA

- (2) viajes a Italia, que incluye tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación en ocasión del Giro D'Italia 2026.



REGLAMENTO SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

PREMIOS DESTINADOS A LOS CORREDORES PARTICIPANTES:

- 1 Bicicleta Ruta FOIL RC 10 2024/2025
- 1 Kask Bambino
- 2 Kask Sintesi
- 1 KOO Spectro Black Bronze
- 2 KASK Mojito Camo
- 1 LOOK Geo Trekking Visión
- 2 Corazas Pirelli p4
- 3 SIS Rego Rapid Recovery 500g
- 6 Neumáticos Road tube
- 3 Televisores de 50 pulgadas

4.7 Para el **SORTEO ADICIONAL – VIAJE A ITALIA** es obligatorio que la empresa organizadora del evento, GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026, la Cámara de Comercio Italiana para Colombia, **entregue a la LOTERÍA DE CUNDINAMARCA al finalizar la carrera, el listado de los participantes que cumplieron con el tiempo estipulado**, numerados desde el 0 en adelante, con nombre completo, número de documento de identificación y número de competidor. **NO será válida la participación ni premiación de los participantes por el número del Chip, número de la bicicleta, número de la manilla o número del sillín, asignado al momento de la inscripción, solo se tendrá en cuenta el número asignado por el organizador del evento, una vez finalizada la carrera.**

4.8 Para el **SORTEO ADICIONAL – VIAJE A ITALIA** Serán elegibles aquellas personas que:

1. Se encuentren debidamente inscritas en el Gran Fondo Giro D'Italia Ride Like a Pro Colombia 2026.
2. Participen en la carrera correspondiente (Medio Fondo o Gran Fondo).
3. Finalicen la carrera dentro del tiempo máximo establecido para el juzgamiento oficial.
4. Se encuentren presentes físicamente en el momento de la realización del sorteo.
5. Cumplan con las demás condiciones previstas en el presente reglamento.





REGLAMENTO SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

En caso de que el participante seleccionado no cumpla con alguno de los requisitos anteriores o no se encuentre presente al momento de los sorteos, se procederá a realizar una nueva extracción.

4.9 Para lograr realizar la **entrega de 2 viajes a Italia, que incluye tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación en ocasión del Giro D'Italia 2026**, se es necesario realizar 2 veces la dinámica del sorteo, obteniendo dos (2) ganadores.

4.10 Para los **SORTEOS DE PREMIOS DESTINADOS A LOS CORREDORES PARTICIPANTES**, serán elegibles todas aquellas personas inscritas al evento y la Empresa organizadora del **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA – RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026** debe entregar a la Lotería de Cundinamarca el listado de inscritos que debe contener: número del competidor, nombre completo y número de documento de identificación, esta información se debe entregar a más tardar el Sábado 28 de Febrero de 2026.

4.11 La **Cámara de Comercio Italiana para Colombia, como organizador del evento** y La Lotería de Cundinamarca, serán las entidades, responsables de efectuar la entrega de los premios correspondientes al promocional denominado: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, conforme a los términos, condiciones y procedimientos establecidos en el presente reglamento con:

Respaldo y fuente de los recursos.

Los recursos destinados a la financiación de los premios se encuentran garantizados con cargo a los aportes efectuados por la **Cámara de Comercio Italiana para Colombia, cuya disponibilidad, suficiencia y destinación específica constan en el Certificado expedido por el Revisor Fiscal de dicha compañía, cotizaciones y facturas de los premios**. Dicho documento se incorpora como soporte integral del presente promocional y acredita la cobertura total de las obligaciones económicas derivadas de la premiación.

Alcance de la responsabilidad.

La responsabilidad de la Lotería de Cundinamarca frente a los participantes se circunscribe exclusivamente a la correcta entrega de los



REGLAMENTO SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

premios en los términos del reglamento. En ningún caso se entenderá que la empresa asume obligaciones financieras adicionales a aquellas expresamente respaldadas por los recursos certificados, ni que existe solidaridad respecto de obligaciones ajenas a la ejecución del presente promocional.

PARÁGRAFO PRIMERO. La ejecución logística, operativa o complementaria asociada al disfrute del premio podrá contar con el apoyo de aliados estratégicos o patrocinadores del evento "GRAN FONDO GIRO D'ITALIA – RIDE LIKE A PRO 2026", sin que ello implique traslado de la obligación principal de entrega aquí establecida.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Cualquier modificación relacionada con la premiación deberá constar por escrito y contar con el respectivo soporte presupuestal que garantice la cobertura de las obligaciones que de ella se deriven.

4.12 En caso de que uno de los participantes ganadores sea menor de 18 años, deberá presentar la autorización suscrita por sus padres o tutores legales y la entidad organizadora del **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026** será la encargada de determinar el proceso de legalización del premio.

5. GRUPO OBJETIVO

Todos aquellos participantes inscritos en el **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**.

6. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

6.1 La LOTERÍA DE CUNDINAMARCA, será responsable del sorteo promocional denominado: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**.

6.2 El organizador del **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, será el responsable de entregar a la LOTERÍA DE CUNDINAMARCA, el listado de los participantes de la carrera para los **PREMIOS DESTINADOS A LOS CORREDORES PARTICIPANTES**; y al finalizar la carrera, el listado de los participantes que cumplieron con el tiempo





REGLAMENTO SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

estipulado para el **SORTEO ADICIONAL – VIAJE A ITALIA** con numeración asignada para el sorteo, nombre completo y número de documento de identificación y número del competidor.

6.3 Los términos y condiciones para la entrega de **(2) viajes a Italia, que incluye tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación en ocasión del Giro D'Italia 2026**. Serán gestionados y entregados por el organizador del evento **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**.

6.4 Cualquier asunto que se presente con la dinámica del sorteo promocional denominado: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026** y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Lotería de Cundinamarca o las autoridades competentes según el caso.

6.5 Cualquier asunto que se presente durante el evento y/o entrega de los premios el sorteo promocional denominado: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026** y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por la empresa organizadora del **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA – RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026** o las autoridades competentes según el caso.

6.6 La responsabilidad de la LOTERÍA DE CUNDINAMARCA culmina con la ejecución del sorteo promocional denominado: **SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, la empresa organizadora del **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026** es quienes se encargará de la entrega del premio.

7. SUSPENSIÓN DEL SORTEO PROMOCIONAL DENOMINADO: SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026.

En el caso de existir motivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, huelgas o disturbios, aislamientos preventivos obligatorios o por medidas preventivas adoptadas por el Gobierno Nacional, así como también situaciones que afecten el **PROMOCIONAL DENOMINADO: SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de la LOTERÍA DE CUNDINAMARCA o los participantes, la LOTERÍA DE CUNDINAMARCA podrá modificar en todo o en parte este sorteo, así como suspenderlo temporal o parcialmente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el



REGLAMENTO SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por la Empresa estarán a disposición de cualquier interesado.

8. FECHA Y VIGENCIA DEL PROMOCIONAL DENOMINADO: SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026.

El **PROMOCIONAL DENOMINADO: SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, aplica exclusivamente para todos aquellos participantes inscritos en el GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026, en las distancias de Medio Fondo y Gran Fondo, en todas sus categorías, que tendrá lugar el próximo domingo 1º de marzo de 2026, en el Village ubicado en el Club Cicolac – Embalse de Tominé en Cundinamarca, Colombia.

9. COMPROMISOS DE LA EMPRESA COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA FRENTE AL PROMOCIONAL DENOMINADO: SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026.

9.1 Socializar con la empresa organizadora del GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026", la dinámica y reglamento del **PROMOCIONAL DENOMINADO: SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026** y patrocinadores oficiales del evento.

9.2 Publicar en el sitio web www.loteriadecundinamarca.com.co el presente reglamento.

9.3 Cumplir con el proceso de autorización de la delegación de gobierno para sacar y reintegrar las baloteras y maletines requeridos para operar el sorteo.

9.4 Cumplir con el personal óptimo para el correcto funcionamiento de las baloteras, levantamiento del acta y acompañamiento requerido para la transparencia y legalidad del sorteo.

9.5 Garantizar el correcto funcionamiento del sistema electroneumático "Baloteras".





Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

11

Página 10 de

REGLAMENTO SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

10. HABEAS DATA

Por el hecho de participar en el **PROMOCIONAL DENOMINADO: SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, todo participante declara conocer y autorizar de manera libre, previa, voluntaria, expresa y debidamente informada a la Lotería de Cundinamarca para recolectar, registrar, procesar la información de los merecedores de los premios registrados en este reglamento, con fines comerciales, para la difusión de nuevas campañas, noticias y actividades organizadas por la Lotería de Cundinamarca.

11. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Los participantes, del **PROMOCIONAL DENOMINADO: SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**, autorizan que se utilicen la información suministrada con fines comerciales, conservando la política de confidencialidad conforme a las disposiciones legales. De acuerdo con la Resolución Número 00188 de 2020 (01 de octubre) "Por la cual se adopta la Política de tratamiento de datos personales de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca". En la que se cita:

"ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS; LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA realiza la recopilación de datos personales con el propósito de llevar a cabo el desarrollo y ejecución de sus funciones, acorde con el Decreto 1377 del 2013, el cual tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Recolectar, almacenar, procesar, usar, circular, suprimir, cotejar, buscar, compartir, actualizar, transmitir y transferir la información personal, para desarrollar las actividades de LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA, requiere siempre del consentimiento previo, expreso e informado del Titular de aquellos. LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA, garantiza el derecho, al titular de los datos, a obtener información acerca de la existencia de sus datos personales en nuestros archivos o bases de datos y sistema de información, previa validación plena de su identidad".



Avenida Cra 30#49-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono: (57) 601-4802020
Correo: atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co



REGLAMENTO SORTEOS GRAN FONDO GIRO D'ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026

12. PUBLICACIÓN

Este reglamento estará publicado en la página web www.loteriadecundinamarca.com.co y en la página web del organizador del **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026** www.giroiditalia-ridelikeapro-colombia.com y www.ccicolombia.com con el fin de que sea consultado por los participantes **GRAN FONDO GIRO DE ITALIA RIDE LIKE A PRO COLOMBIA 2026**.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá realizarse mediante consulta verbal o escrita dirigiéndola a la Subgerencia o a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, ubicada en la Calle 90 # 18 – 16, Bogotá D.C. o al correo electrónico atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co o número de celular +57 311 3892678

Se expide en el mes de Febrero del año 2026.

Proyectó:

Diana Cristina Guerreo y Jessica Lorena Abreu – contratistas

Revisó:

Yenny Katherine Mora Hortua – SubGerente

Martha Cecilia Osorio Londoño – Contratista

Luis Eduar Zambrano Sánchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Katherine Gómez Agudelo – Secretaria General

Rubiela Romero Pardo – Jefe de Oficina de Planeación e Informática

